

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA N° 165

Sesión Ordinaria de fecha 11 de junio de 2010.

ACTA N° 165

En la ciudad de Fray Bentos, a los once días del mes de junio del año dos mil diez, y siendo la hora veinte, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.-

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 11 de JUNIO**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación ACTA N° 164 de fecha 28/05/2010.-
2. MEDIA HORA PREVIA.-
3. ASUNTOS ENTRADOS.-

ORDEN DEL DÍA

1. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Situación empleados de la Empresa PROSEGUR que prestan servicios en TLM (Montes de Plata).- (Rep. 801).-
2. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 802).-
3. **Informe de la Comisión de Derechos Humanos.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 803).-
4. **Informe de la Comisión de Cultura.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 804).-
5. **Informe de la Comisión de Legislación.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 805).-
6. **Informe de la Comisión de Legislación.-** Nota vecinos del barrio Guerra de Young.- (Rep. N° 806).-
7. **Informe de la Comisión de Legislación.-** Planteamiento de la Edila Prof. Gladys Fernández sobre contratos de función pública en la IMRN.- (Rep. N° 807).-
8. **Informe de la Comisión de Legislación.-** Problemática de vecinos Complejos Habitacionales JC-23, JC-35 y JS 1.- (Rep. N° 808).-

9. Informe de la Comisión de Asistencia Social.- Declaración de interés departamental proyecto Piscina Climatizada Cerrada en Complejo de Educación Física.- (Rep. N° 809).-

Fray Bentos, 9 de junio de 2010.-

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Preside: Edila señora Edén Picart.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Carlos Lizuaín, Hugo Amaral, Maestra Élide Santisteban, Jorge Garmendia, Daniel Rey, Profesor Jorge Picart, Arquitecta Patricia Solari, Maestro Fernando Quintana, Escribano Pablo Delgrosso, Washington Cordatti, Doctor Álvaro Debali, Isidro Medina, Luis Massey, José Luis Almirón, Humberto Brun, Gustavo Álvez y Horacio Nieto.

SUPLENTE: Graciela Russo (c), Fulco Dungey (c), Javiel Villalba (c) y Daniel Villalba (c).

Faltan: CON AVISO: Escribano Samuel Bradford, Profesora María L. Indarte, Mario Long, Francisco Faig, Bruno Danzov, Profesora Gladys Fernández, Ervin González, Irma Lust, Sergio Milesi, Édison Krasovski, Maestra Daniela Maquieira, Jorge Burgos y Profesora Beatriz Castillo.

Secretaría: Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Sub Secretaria Interina).

Taquígrafos: Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov y Mónica Grasso.

SRA. PRESIDENTA. Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión del día de la fecha, procediendo en primer lugar a la aprobación del acta.

APROBACIÓN DE ACTA

SRA. PRESIDENTA. Estamos poniendo a consideración el Acta N° 164, de fecha 28 de mayo de 2010. Aprobada, unanimidad (veintidós votos).

Damos comienzo ahora a la

MEDIA HORA PREVIA

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Doctor Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Buenas noches, señora Presidenta, compañeros Ediles, funcionarios, prensa.

Por motivos particulares no voy a poder acompañarlos en la última sesión de este período; voy a tener una pequeña intervención quirúrgica que me va a impedir hacerlo. Por eso hoy en definitiva es el último día que voy a estar en la Junta y no quiero evitar despedirme, quiero hacerlo. Y si me permiten quería compartir algunas reflexiones, porque si bien en realidad al futuro no lo conozco, supongo que es mi despedida.

Ser Edil Departamental en Río Negro para un hijo de otras tierras como yo, sanducero de nacimiento, fue un gran honor. Mi presencia en esta Junta se debió al apoyo que hace cinco años un montón de personas -setecientas y pico- y un grupo notable de compañeros me dieron.

No quiero olvidarme de mencionar a Camesasca, a Mario Morales, al “Gitano” Bilbao, a “Porrito”, al “Gringo”, al “Toni”, y a otros que creyeron en mí, trabajaron conmigo y lograron el objetivo de poner un Edil en la Junta Departamental, que para un grupo prácticamente inexistente no es nada poco.

La vida me ha llevado por caminos que hicieron que no renueve el cargo en esta oportunidad, pero quiero agradecerles a todos ellos en primer lugar: a los que me votaron, a los que me acompañaron, a los que trabajaron junto conmigo.

En segundo lugar, a los funcionarios de la Junta que me ayudaron en mi tarea, que me trataron con mucho cariño. Un saludo con afecto a quienes hoy están aquí en esta sesión y a aquellos que no están, algunos básicamente por haberse jubilado, como José Requiterena y Ariel Gerfauo, que fueron apoyos muy importantes para mí.

Y en tercer lugar a los compañeros Ediles, sin distinción de partido, con quienes compartí este período y de quienes aprendí mucho.

Decirle a quienes siguen como Ediles y a quienes ingresen como nuevos Ediles, que no se olviden nunca que la gente los pone en este lugar para trabajar y tratar de mejorar la realidad en la medida de sus posibilidades, y que es una tarea muy grata que enaltece a aquellos que se toman en serio la función.

Finalmente, expresar mi reflexión y el deseo también de creer que mi pasaje por esta casa y por el Gobierno Departamental de Río Negro no haya sido en vano, esperando haber podido aportar a esta sociedad rionegrense aunque sea un poquitito, una pequeña parte del cariño y las enseñanzas que me han dado a mí, diciéndoles asimismo que por supuesto puse mi mejor esfuerzo.

Deseo que mis palabras pasen a los medios de prensa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Se hará como lo solicita, señor Edil.
Tiene la palabra el Edil señor Carlos Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Muchas gracias, señora Presidenta.

Cuatro equipos deportivos de la ciudad de Young cumplen una cantidad de años en este mes, en estos días.

Por lo tanto, si el Cuerpo me acompaña, deseo mandar una nota a cada uno por su aniversario, porque no son tampoco clubes menores, sino ya de una vieja data: al “Club Ferrocarril Fútbol Club” de la ciudad de Young, fundado el 6 de junio de 1940, que cumplió setenta años; al “Club Miramar”, fundado el 4 de junio de 1945, que cumplió sesenta y cinco años; al “Club San Lorenzo”, fundado el 10 de junio de 1940, que cumplió setenta años; y al “Club Atlético El Trébol”, fundado el 6 de junio de 1960, que cumplió cincuenta años.

Y además agregar a la nota que se le mande al “Club El Trébol” las felicitaciones por la inauguración de su gimnasio, que está muy bello -vamos a decirlo así-, muy activo, y con el que colaboró la Intendencia Municipal de Río Negro.

Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando a solicitud del señor Edil Lizuaín el envío de notas de felicitación a los diferentes clubes deportivos de Young que mencionó, por su aniversario. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

No habiendo más anotados en la Media Hora Previa pasamos a los Informes de Presidencia.

INFORMES DE PRESIDENCIA

SRA. PRESIDENTA. Tenemos para votar una Resolución del Tribunal de Cuentas -es el dictamen del Tribunal que vino a pedido de lo que se había realizado en cuanto a la exoneración de los padrones del barrio Matto Grosso-, por lo que estoy solicitando que se incluya como primer punto de la Orden del Día.

Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Pasamos ahora a los Asuntos Entrados de la Carpeta 2. Tiene la palabra el Edil maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Señora Presidenta, para solicitar que se voten en bloque los asuntos de la Carpeta 2, del uno al veinte inclusive, si nadie opina lo contrario...

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, Edil Rey.

SR. DANIEL REY. Yo no sé si se hace de esta manera, pero en lo que respecta al Expediente 5368, el asunto número catorce, que es una carta que mandó a Secretaría el señor Gonzalo Bernal, en la que realiza consideraciones y sugerencias para la obtención de la Libreta de Conducir en nuestro departamento, y Secretaría ya lo derivó a Comisión de Tránsito, las sugerencias son de aceptación, pero las consideraciones... Yo pido que

sean leídas por Secretaría o que se trate aparte para que podamos ver el tenor de la carta de este señor, porque yo tengo una opinión bien formada...

SRA. PRESIDENTA. Bueno, votamos entonces los Asuntos de la Carpeta 2, del número uno al veinte, dejando el número catorce para después. Aprobados, unanimidad (veintidós votos).

ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

1. **IMRN.-** Contesta planteamiento relacionado con mal estado que presentan las calles del paraje "Los Arrayanes".-
Exp. 5355 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
2. **IMRN.-** Contesta planteamiento relacionado con déficit de alumbrado público en determinadas zonas y limpieza de terrenos baldíos.-
Exp. 5356 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
3. **IMRN.-** Contesta planteamiento relacionado con defectos de construcción que presentan las viviendas del PIAI.-
Exp. 5357 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
4. **Junta Electoral.-** Remite para conocimiento, testimonio del acta N° 1290 con la proclamación y adjudicación de cargos a la Intendencia, Junta Departamental y Municipios para el período 2010-2015.-
Exp. 5358 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
5. **IMRN.-** Contesta planteamiento relacionado con accidentes ocasionados en calle Roberto Young y Oribe.-
Exp. 5359 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
6. **IMRN.-** Contesta planteamientos relacionados con colocación de cebras en zona de Las Barreras y Ruta 2, y con limpieza de alrededores del Complejo "Juan Bautista Tiscornia".-
Exp. 5360 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
7. **AMISEU.-** Comunica que las señoras Alejandra Vélez, Griselda González y Karina Nuñez son las personas autorizadas en nuestro departamento para realizar gestiones en apoyo al proyecto "Albergue Transitorio para Personas Viviendo con VIH del interior del país".-
Exp. 5361 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
8. **Tribunal de Cuentas de la República.-** Remite para conocimiento, resolución adoptada respecto a actualización de los reajustes del Presupuesto de esta Corporación, a valores al 1° de mayo de 2010.-
Exp. 5362 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
9. **IMRN.-** Contesta solicitud informes acerca de utilización de local del ex frigorífico Anglo para funcionamiento de un merendero; limpieza de cañada que

cruza continuación Lowry y República de Chile; y culminación de trabajos de reparación de baños y duchas del Centro de Barrio Las Canteras.-

Exp. 5363 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

10. BPS.- Remite nota de agradecimiento por saludo recibido de esta Corporación por el Día del Funcionario del Instituto de Seguridad Social-BPS.-

Exp. 5364 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

11. Cámara de Representantes.- Remite para conocimiento, exposición escrita del señor Representante Gustavo Espinosa, relativa al Día de Internet.-

Exp. 5365 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

12. IMRN.- Remite para conocimiento, Resolución N° 456 por la que se promulga la Resolución de esta Corporación referida a la declaración de interés departamental del "Primer Festival Nacional del Dulce de Leche".-

Exp. 5366 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

13. Cámara de Representantes.- Remite para la Comisión de Cultura, exposición escrita del señor Representante Ricardo Berois, relativa a organizar una cabalgata que recree el Éxodo del Pueblo Oriental, como homenaje a la conmemoración de los 200 años de ese hecho histórico.-

Exp. 5367 RESOLUCIÓN: *9/6/10 A Comisión de Cultura.-*

15. CALAY.- Solicita se declare de interés departamental la 2ª Expo-Apícola de Young, a realizarse el 11 y 12 de setiembre de 2010, en el predio de CALAY.-

Exp. 5369 RESOLUCIÓN: *9/6/10 A Comisión de Asistencia Social.-*

16. IMRN.- Contesta planteamientos relacionados con iluminación en zona de Escuela N° 6 y construcción de rampas en la acera norte de la avenida 18 de Julio.-

Exp. 5370 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

17. Junta Dptal. de Treinta y Tres.- Remite para conocimiento, exposición realizada por la Edila señora Ana Sánchez, referida a la Salud de la Mujer.-

Exp. 5371 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

18. Inspección Deptal. de Río Negro (Ministerio de Turismo y Deporte).-Solicita se declare de interés departamental el proyecto de Piscina Climatizada a llevarse a cabo en el Complejo Deportivo de Educación Física.-

Exp. 5372 RESOLUCIÓN: *9/6/10 A Comisión de Cultura.-*

19. IMRN.- Remite para conocimiento, respuesta de la Dirección Nacional de Transporte, respecto a incremento de partida mensual para hacer frente al transporte de estudiantes.-

Exp. 5373 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

20. IMRN.- Remite para consideración, solicitud de anuencia para otorgar comodato a favor de la Asociación Civil "Club Pescadores Unidos Nuevo Berlín".-

Exp. 5374

RESOLUCIÓN: 9/6/10 A Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).-

SRA. PRESIDENTA. Ahora sí tratamos el asunto número catorce.

14. Señor Gonzalo Bernal.- Realiza consideraciones y sugerencias para la obtención de la libreta de conducir en nuestro Departamento.-

Exp. 5368

(A continuación se procede por parte de Secretaría a la lectura de la nota enviada por el señor Gonzalo Bernal).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Rey.

SR. DANIEL REY. Como eso es improcedente desde el vamos, totalmente improcedente, yo hablé personalmente con el señor Bernal a posteriori de la lectura de la nota y él dice que está acostumbrado a que lo traten así en la empresa en la que trabaja en Botnia -aunque no es Botnia- ... Bueno, es problema de él si lo tratan así.

Yo no acepto de ninguna manera las consideraciones que hace al respecto, no sé los compañeros. Yo lo rechazo por improcedente desde ya. No sé si va a votación o cómo sigue eso.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias. Yo creo que el asunto está bien planteado y quien tiene que tratar todo esto que dice este iluminado ciudadano de Fray Bentos es la Comisión, que puede redactar una carta en términos que seguramente todos compartimos y que es innecesario explicitar en este momento. Todos estamos en la onda -digamos- que plantea el Edil.

Así que creo que la Comisión de Tránsito se puede tomar un tiempo para redactar una nota en los términos que corresponde, y entre otras cosas hacerle conocer que el departamento no crece porque haya ocho que no tienen libreta de tránsito. Pero a todo eso -en mi criterio- lo verá la Comisión y podrá hacer una buena nota. Ese es el camino que me parece que corresponde.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Como esto ya fue pasado a Comisión, la misma tiene todas las potestades para hacer un informe, mandar una nota o lo que ella crea necesario.

SR. DANIEL REY. Yo quería poner al tanto a todos, a todos, por lo menos de cuál es mi manera de pensar. Ya me metieron hace veinticinco días en una bolsa de gatos, en cuanto a que éramos malos Ediles..., otra vez no, otro garrón no me llevo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Votamos entonces el pase a Comisión del asunto número catorce... Lo habíamos dejado aparte, lo sacamos para que hiciera las consideraciones

el señor Edil, entonces ahora votamos el pase a la Comisión de Tránsito. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Pasamos ahora al siguiente punto.

ORDEN DEL DÍA

- **Tribunal de Cuentas de la República.-** Exoneración pago Contribución Inmobiliaria Urbana y General Municipal, a determinados padrones ubicados en el barrio Matto Grosso.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el Dictamen del Tribunal de Cuentas para que se dé el trámite que corresponde. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

En consecuencia, **DECRETO N° 289/010**

VISTO: La Resolución del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 2 de junio de 2010, relacionada con la exoneración del pago de los impuestos de Contribución Inmobiliaria Urbana y General Municipal, a determinados padrones ubicados en el barrio Matto Grosso de la localidad Catastral de Fray Bentos;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO D E C R E T A :

Art. 1º) Apruébase la Resolución del Tribunal de Cuentas de la República, de fecha 2 de junio de 2010.-----

Art. 2º) Sanciónase la Modificación de Recursos aprobada en principio según Decreto N° 286/010 de esta Corporación, de fecha 14 de mayo de 2010.-----

Art. 3º) A sus efectos, remítase al Ejecutivo Departamental.-----

SRA. PRESIDENTA. Continuamos con el siguiente asunto.

- 1. Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Situación empleados de la Empresa PROSEGUR que prestan servicios en TLM (Montes de Plata). (Rep. 801).-

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para solicitar que se apruebe el informe de la Comisión de Asistencia Social, Repartido N° 801, y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).
Tiene la palabra el Edil maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta. Para solicitar que se incluyan en la Orden del Día como grave y urgente los Repartidos 810, 811, 812 y 813.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la inclusión de los Repartidos N°s. 810, 811, 812 y 813. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).(mm)/

Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Por una moción de orden.

Para que se dé trámite a todo lo resuelto en la noche de hoy, sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señora Presidenta.

Para que se aprueben los informes de Comisión de Asistencia Social (Rep. N° 802), Comisión de Derechos Humanos (Rep. N° 803), Comisión de Cultura (Rep. N° 804), Comisión de Legislación (Repartidos N°s 805, 806, 807, 808), Comisión de Asistencia Social (Rep. N° 809), Comisión de Turismo (Rep. N° 810), Comisión Investigadora sobre planteamiento de la Edila Prof. María L. Indarte (Rep. N° 811), Comisión de Legislación (Rep. N° 812) y Comisión de Cultura (Rep. N° 813), para que sean aprobados tales como vienen redactados de las comisiones y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Picart.

PROF. JORGE PICART. Gracias señora Presidenta.

Antes de que se aprueben los informes solicitados, quisiera referirme al repartido N° 809, informe de la Comisión de Asistencia Social.

Días pasados esta Comisión recibió a la Comisión del Complejo de Educación Física, que impulsa el proyecto de Piscina Climatizada Cerrada en el Complejo de Educación Física que tienen en calle Zorrilla de San Martín y Jorge Giebert.

Visto los considerandos del informe, esta Comisión resolvió presentar este asunto para que se declare de interés departamental el Proyecto Piscina Climatizada. Pero dada la importancia que tiene el proyecto ediliciamente para la ciudad de Fray Bentos como para quienes van a ser beneficiados con ese proyecto, vamos a solicitar al Cuerpo -si nos acompaña- para que así como nosotros recibimos a quienes impulsan esta idea y nos vimos muy satisfechos, veríamos con agrado que este Plenario pudiera recibir a ese conjunto de personas que integran esa Comisión en la próxima sesión de esta Junta Departamental en régimen de Comisión General.

Hacemos moción para que la Junta lo apruebe y los podamos recibir en Sala para que todos nos enteremos en qué consiste este proyecto para la ciudad de Fray Bentos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias señora Presidenta.

En cuanto al repartido 811 -informe de la Comisión Investigadora- quiero quitarlo de la aprobación que está solicitando el Edil Quintana y tratarlo por separado.

SRA. PRESIDENTA. O sea que dejaríamos aparte el repartido 811 a solicitud del señor Edil Massey.

Lo que iba a hacer acuerdo al señor Edil, que hay una solicitud de esta Comisión que estuvo, de que un miembro de esta Junta integre la Comisión Pro-Piscina. No sé si lo van a hacer hoy o si lo piensan después.

Pero hay que poner un nombre para esta Comisión, un representante de la Junta Departamental.

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Picart.

PROF. JORGE PICART. Señora Presidenta, que la Comisión de Cultura sería la encargada de designar a un integrante, no sé si para este período o para el que viene.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Iba en la misma dirección. No tiene sentido que nombremos un Edil ahora cuando el mes que viene se instala la nueva legislatura. Es la nueva legislatura la que tendrá que nombrarlo.

SRA. PRESIDENTA. Es decisión de la Comisión. Yo estoy haciendo referencia a qué es lo que se solicita. Como la Comisión sigue trabajando y está haciendo todos estos trámites, les hacía acuerdo.

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Picart.

PROF. JORGE PICART. Estoy totalmente de acuerdo con lo que dice el Edil Massey pero quedaría de repente un poco a lo que diga dicha Comisión porque es interés de la misma viajar en cualquier momento ante el Ministerio de Obras Públicas y se puede dar antes que termine esta legislatura.

En ese caso habría, señora Presidenta, usted determinará.

SRA. PRESIDENTA. Lo primero que tenemos que votar es la solicitud de que se haga la sesión en régimen de Comisión General. Eso sería lo primero que tenemos que estar votando. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Ahora serían las consideraciones del señor Edil, del repartido N° 811 que es el que él solicita que se considere aparte.

Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Primero votamos todos, del N° 802 al N° 813, menos el N° 811.

SRA. PRESIDENTA. Muy bien.

Estamos votando la aprobación de los repartidos N°s. 802 al 813 dejando el N° 811 aparte para hacer consideraciones por parte del señor Edil Massey. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

2.Informe de la Comisión de Asistencia Social.- Asuntos para archivo.- (Rep. N° 802).-

3.Informe de la Comisión de Derechos Humanos.- Asuntos para archivo.- (Rep. N° 803).-

4.Informe de la Comisión de Cultura.- Asunto para archivo.- (Rep. N° 804).-

5.Informe de la Comisión de Legislación.- Asuntos para archivo.- (Rep. N° 805).-

6.Informe de la Comisión de Legislación.- Nota vecinos del barrio Guerra de Young.- (Rep. N° 806).-

7.Informe de la Comisión de Legislación.- Planteamiento de la Edila Prof. Gladys Fernández sobre contratos de función pública en la IMRN.- (Rep. N° 807).-

8.Informe de la Comisión de Legislación.- Problemática de vecinos Complejos Habitacionales JC-23, JC-35 y JS 1.- (Rep. N° 808).-

9.Informe de la Comisión de Asistencia Social.- Declaración de interés departamental proyecto Piscina Climatizada Cerrada en Complejo de Educación Física.- (Rep. N° 809).-

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 290/010**

VISTO: I) El planteamiento del Edil Dr. Álvaro Debali, sobre construcción de piscinas climatizadas en la Plaza de Deportes de nuestra ciudad; (Carp. N° 4, Exp. 128); -----

VISTO: II) La nota de la Comisión de Apoyo al Complejo de Educación Física solicitando se declare de interés departamental el Proyecto Piscina Climatizada Cerrada en el Complejo de Educación Física, en las instalaciones de dicho complejo, situado en las calles Zorrilla de San Martín y Giebert en nuestra ciudad, invitando además a que un Edil de esta Corporación integre la misma; (Carp. N° 2, Exp. 5372); -----

CONSIDERANDO: I) Que la Comisión de Asistencia Social, con fecha 4/6/10, recibió en audiencia a integrantes de la Comisión de Apoyo al Complejo de Educación Física, señores Miguel Sosa, Claudio Arbiza, Mario Alaniz y Fabio Polasky, informando detalladamente las fundamentaciones de la importancia de la Piscina para la comunidad y las bondades de la selección de la ubicación geográfica del lugar a ser construida “por excelencia central” para la realización de actividades deportivas a nivel público, garantizando el acceso de los ciudadanos en forma organizada y por su proximidad geográfica de los distintos centros educativos; -----

CONSIDERANDO: II) Que sus objetivos generales son los siguientes:----- Contar con una infraestructura que complementaría lo que sería el proyecto de la DINADE “Plazas de Deportes del Siglo XXI; realizar un macro convenio con los organismos públicos existentes del Ministerio de Turismo y Deporte, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Corporación Nacional para el Desarrollo, Ministerio de Desarrollo Social; atender las necesidades de la población que tiene capacidades diferentes, siendo el medio educativo el ámbito ideal para mejorar su capacidad física y mental; utilizar la natación como disciplina alternativa de los diferentes deportes, principalmente en los tiempos de invierno; ser un centro de recreación y complemento de las diferentes actividades que se desarrollan actualmente en el complejo deportivo;-----

CONSIDERANDO: III) Que estaría destinada a la comunidad, abarcando toda población: personas con problemas de inserción en la sociedad, enfocando especialmente a jóvenes en situación de riesgo por drogadicción, personas con capacidades diferentes, público en general, principalmente adultos (20 años en adelante) que no tienen un deporte específico para practicar; -----

CONSIDERANDO: IV) Que se establecerían convenios con instituciones públicas y/o privadas para mejorar el funcionamiento de servicio, como por ejemplo: -----
-Primaria y Secundaria- horas docentes dentro del horario escolar.-----
-Intendencia Municipal- horas de guardia y dictado de clases.-----
-Batallón Rincón- personas de servicio para calefacción de la piscina.-----
-MIDES- gestión de cloro.-----
-B.P.S.- convenio con organizaciones que atienden personas con capacidades diferentes.-----
-Prefectura- personal de mantenimiento.-----
-Policía- personal de vigilancia.-----
-UPM- calefacción de piscina.-----

CONSIDERANDO: V) Que se cuenta con adhesiones de distintas instituciones del medio, tales como: A.JU.P.C.E.F.A; AMEDRIN; Centro de Barrio Las Canteras; Liceo N° 2; CAIF Las Canteras; Mesa Interinstitucional Río Negro (MIDES); Escuela Especial N° 60 “Dr. Mario Carminatti”; Centro Interdisciplinario de Rehabilitación, Educación y Salud (FISIO CENTER); “Abrazo a la Esperanza”; Instituto Fisioterapéutico de los señores Jacobo Daniel Sapka y María Claudia Zurbriggen; Liceo N° 1; Comisión por los 150 años de Fray Bentos; Instituto Fray Bentos; Centro CAIF Las Ranitas; Liceo N° 3; Hogar de Ancianos Fray Bentos; INAU; Centro de Barrio Fray Bentos 2000; y adhesiones a la página de Facebook “Todos por la Piscina Cerrada en el Complejo Deportivo de Educación Física”; -----

ATENCIÓN: Al informe producido por la Comisión de Asistencia Social, el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
R E S U E L V E:

1º) Declárase de Interés Departamental el Proyecto Piscina Climatizada Cerrada Complejo de Educación Física en las instalaciones de dicho complejo, sito en las calles Zorrilla de San Martín y Giebert en nuestra ciudad;-----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

-Informe de la Comisión de Turismo.- Asuntos para archivo.- (Rep. 810).-

-Informe de la Comisión de Legislación.- Asuntos para archivo.- (Rep. 812).-

- Informe de la Comisión de Cultura.- Declaración de interés departamental, la 2da. Expo-Apícola de Young.- (Rep. 813).-

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 291/010**

VISTO: La nota de la Cooperativa de Apicultores de Young (C.A.L.A.Y.), solicitando se declare de interés departamental la 2da. Expo-Apícola de Young, a realizarse el sábado 11 y domingo 12 de setiembre de 2010, en el predio de C.A.L.A.Y. - Cooperativa Agraria Ltda. Apicultores de Young-, Ruta 3 km. 311 y ½, en la ciudad de Young; -----

CONSIDERANDO: I) Que a este emprendimiento lo están llevando a cabo en forma conjunta con apicultores de la zona, destacadas empresas de la región y la Intendencia Municipal de Río Negro; -----

CONSIDERANDO: II) Que estas nuevas herramientas de promoción colectivas, como son las expo-regionales, tienen como objetivo contribuir mediante la contratación de técnicos especializados al mejoramiento genético, favoreciendo la producción agroalimentaria y la generación de nuevas oportunidades de negocios; -----

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Cultura, el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
R E S U E L V E:

1º) Declárase de Interés Departamental la 2da. Expo-Apícola de Young, a realizarse el sábado 11 y domingo 12 de setiembre de 2010 en el predio de C.A.L.A.Y. -Cooperativa Agraria Ltda. Apicultores de Young-, Ruta 3 km. 311 y ½, en la ciudad de Young; -----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese. -----

SRA. PRESIDENTA. Pasamos a considerar ahora el repartido N° 811.

- **Informe de la Comisión Investigadora.**- Planteamiento Edila Prof. María L. Indarte, en sesión de la Corporación de fecha 12/06/09.- (Rep. 811).-

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias señora Presidenta.

Nosotros de ninguna manera podíamos dejar pasar -de alguna forma- como intrascendente este tema porque en nuestro concepto es de las cosas más graves que ha sucedido institucionalmente en la Junta Departamental desde que uno tiene memoria: que una Edila acuse a otro de presentar pruebas falsas, realmente es grave por demás. Lo está tratando de última de que está cometiendo una inmoralidad, está atacando su ética, sin lugar a dudas.

Y lamento realmente que hoy la Edila que propició todo esto, no esté acá. Debiera estar por lo menos por un sentido ético, de tan siquiera poder decir algo sobre la barbaridad que planteó y que, en definitiva, no era para nada como ella dijo.

Las conclusiones de la Comisión Investigadora dicen muy claramente al final que *“el Edil Almirón no incurrió en falta alguna”*, es decir, que lo que presentó como prueba era real, era verídico, era auténtico y eso no lo dilucidamos nosotros, sino que lo dilucidó la Justicia.

Creo que se equivocó terriblemente la Edila del Partido Nacional porque desconoció en primer lugar, la trayectoria del compañero en esta Junta Departamental y fuera porque en definitiva, acá todos nos conocemos o podemos conocernos a través de otros Ediles de su partido. Y desconoció también el trabajo o el modo de trabajar de él y de toda la bancada del Frente Amplio, que no recurrimos al engaño ni a la mentira como forma de hacer política. Podremos estar discrepando y muchas veces hemos discrepado y vamos a seguir discrepando en muchas cosas, pero cuando hacemos un planteamiento, hacemos un planteamiento serio, basado en hechos que otros podrán interpretar de otra manera, pero basados en hechos concretos, como fue este caso.

Y la Edila tuvo la oportunidad -quizás su arrogancia no la dejó- cuando las cartas estaban prácticamente vistas, de disculparse porque el compañero con una gran grandeza a través del Edil Delgrosso le ofreció -no sé si eso se transmitió, por lo menos sé que el Edil Almirón le transmitió al Edil Delgrosso- la posibilidad de que se disculpara y ahí se terminaba el problema.

Decía que creo que la arrogancia no la dejó o quizás el mal asesoramiento porque acá realmente es lamentable también la actitud que tuvo -y en su momento también lo dijo el Edil Almirón acá- el arquitecto Hornos, que sabiendo cómo era esta situación, sabiendo que lo que había presentado era real, que era de él como lo reconoció luego en el Juzgado de Young, sin embargo dejó que siguiera adelante con esto para que terminara, en definitiva, de esta manera.

Sin lugar a dudas nuestro Reglamento es muy suave, muy blando. Establece que: *“Todo Edil está obligado:... g) A no atribuir en ningún caso mala intención a los miembros de la Junta, por lo que digan en el transcurso de la discusión, ni otra intención que la que declaran tener”*, pero no establece sanciones.

Esa es una de las cosas que vamos a tener que rever en la próxima legislatura, entre otras, esa debe ser una. Porque no puede ser y abre un precedente espantoso realmente, que alguien muy suelto de cuerpo, no teniendo ningún fundamento pueda llegar a decir acá lo que dijo la señora Edila en su momento, poner en tela de juicio la moral de otro Edil y después comprobarse que esto no fue así y sin embargo, no pasa nada. (tm)/

Esta Junta debiera inclusive hacer algo así como una declaración política, porque otra cosa realmente no se puede hacer, por la actitud absolutamente incorrecta -por decirlo de la forma más suave que me sale en este momento- del planteamiento que hizo la Edila en su momento.

Nosotros queríamos reivindicar la actuación del compañero que actuó como debió actuar, que hizo la denuncia que entendió que debió hacer y lo hizo con los elementos probatorios.

Y yo digo, para terminar, que lamento profundamente que quien “tiró la piedra” hoy no esté presente.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señora Presidenta.

En referencia al Repartido N° 811 de la Comisión Investigadora, que fue designada para este tema a raíz del planteamiento que realizara el Edil Massey el 12 de junio de 2009 -que se infiere de lo que surge del Acta N° 138- evidentemente el tema que más demoró la resolución de esta Comisión fue la solicitud del expediente a la Sede Judicial donde se estaba tramitando una denuncia del Arquitecto Hornos por difamación e injurias y en la cual el tema de fondo por el cual la Comisión actuó, que fue la retractación de la Profesora María Lila Indarte en esa sesión, cuando llega del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young la copia del referido expediente, la Comisión empezó a estudiar un voluminoso expediente judicial que en el Considerando 3º) se transcribe, a Foja 125, lo expresado por el Edil José Luis Almirón sobre el documento sobre el cual la Edila María Lila Indarte hizo referencia en esa sesión.

También es cierto que de la copia de dicho expediente judicial que está en poder de esta Junta Departamental surge que también la persona por la cual se iniciara todo el tema de la denuncia de Almirón se retractó en la sede judicial porque evidentemente lo que había expresado no era cierto. Entonces tenemos que en cierta medida lo que se tomó para la elaboración del informe fue una parte del expediente, y es lo que teníamos que hacer en este caso porque teníamos que ser concretos al respecto de lo que había manifestado el Edil Almirón y el señor Hornos en la sede judicial respecto a ese documento.

Quería dejar expresa mención sobre ese tema. También decir que fue un trabajo bastante arduo, el expediente judicial es muy extenso y tuvimos que hacer unas cuantas consultas respecto al mismo ya que no somos expertos en materia jurídica hasta lograr centrar el tema en cuestión que está -vuelvo a repetir- en lo que surge de Foja N° 125 de dicho expediente.

Por ahora es todo lo que quería expresar, señora Presidenta. Y agradecer a los demás compañeros de la Comisión Investigadora sobre este trabajo, que evidentemente no es un trabajo agradable porque era una denuncia de un Edil hacia otro Edil.

Nada más por ahora, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Para hacer una precisión que me parece importante para el futuro, de aquí a mucho tiempo. Por si alguien quiere leer esta acta quiero que quede absolutamente claro algo.

El tema de la denuncia del Arquitecto Hornos por difamación e injurias no es contra el Edil Almirón es contra otro ciudadano y la retractación la hace ese otro ciudadano. El Edil Almirón simplemente concurre por los dichos que había hecho aquí en la Junta. Y lo que dijo aquí en la Junta era lo correcto. Porque eso en definitiva es lo que determina esa investigación judicial. Quería dejar expresamente claro este punto.

SRA. PRESIDENTA. Si nadie va a hacer más consideraciones hay que aprobar el Informe N° 811. Votamos, señores Ediles. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Si ustedes me permiten, por haber sido tratado en la Media Hora Previa creo que muchos de los Ediles que estamos acá no podíamos decirle nada al Edil Debali y creo que no es justo que si él no va a estar en la próxima sesión que los compañeros Ediles que hemos estado compartiendo con él durante cinco años no le digamos que ha sido un placer trabajar con él. Porque aparte de las diferencias políticas que pudo haber la verdad que es una muy buena persona, que pudimos trabajar correctamente durante los cinco años. Y esto es algo que no quiero dejar de decirlo: la verdad que fue un placer estar junto con usted.

No sé si algún Edil quiere hacer uso de la palabra, creo que este es el momento de hacerlo ya que en la próxima sesión no va a estar presente el Edil Debali.

Tiene la palabra el Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. La verdad que salimos un poco de lo tenemos pensado para la sesión pero está bien, creo que es justo como lo plantea la señora Presidenta, y más allá de lo que ayer hablábamos con el Edil Debali en la Comisión de Turismo, la cual él integró, nos decía que no va a estar en la última sesión de la Junta por problemas que ya mencionó al inicio de la sesión.

Reiterar lo que ha dicho la señora Presidenta, que es cierto, que más allá de las diferencias políticas que podamos tener –tuvimos creo que de las primeras sesiones de esta Junta Departamental- quiero destacar del Edil Debali, porque en realidad para mí fue uno de los mayores logros de esta Legislatura, lo que fue la aprobación del proyecto por él presentado sobre el medio ambiente. Proyecto que demandó mucho trabajo y el día que esta Junta lo aprobó vino a dar el punto final a una serie de elementos y de institutos que se fueron conformando a raíz de la instalación de la empresa BOTNIA, y que dejaron al departamento de Río Negro con una ordenanza que creo va a ser muy difícil de superar y que va enmarcada en la política que tiene el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y sobre todo la DINAMA en este tema que tantos problemas y conflicto trajo al departamento y a nuestra ciudad.

Esa ordenanza, que incluso ha sido solicitada por una cantidad de gobiernos departamentales y a través del Congreso Nacional de Ediles también se está

instrumentando como base para el estudio de la parte ambiental en varios departamentos, la verdad que nos llena de orgullo a todos los que participamos en ese proceso.

También es cierto y justo reconocerle al Edil Debali que las reuniones con el Ejecutivo se hicieron mucho más rápidas porque en ese momento yo era Presidente de la Junta y él me solicitó que pudiera agilizar una reunión con el Ejecutivo y se pudo sacar rápidamente y aprobarlo en una sesión que fue histórica también con la presencia del Vicepresidente de la República y autoridades del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Por lo tanto, si bien no fue lo único que hizo en la Junta Departamental, quería destacar eso porque para mí fue un jalón muy importante y una de las cosas de mayor envergadura que votó la Junta Departamental en el período que finaliza próximamente.

Así que Álvaro la mayor de las suertes en la parte física, en la operación, la mayor de las suertes –que supongo que ya la tiene- en su carrera profesional, que supongo va a seguir por un tiempo más desarrollando en Fray Bentos específicamente, y nos veremos en esos caminos que tiene la política. Era eso. Nada más. Gracias, señora Presidenta. (ld)/

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor José L. Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRON. Al estar trabajando todos juntos en estos cinco años, independientemente de los partidos que representamos en este Cuerpo, es inevitable que se produzcan relaciones de tipo personal que trascienden las barreras políticas, muchas veces pasamos los límites de lo político para entrelazarnos en los aspectos personales que hacen a la vida cotidiana, y si ese hecho es posible entre gente que piensa distinto políticamente, cuánto más cierto es cuando, como en este caso con el compañero Debali, compartimos un proyecto político, -un proyecto político- que nos ha sentado en esta banca para que desde aquí en la medida de nuestras capacidades y posibilidades, defendiéramos, lleváramos adelante, propusiéramos, controláramos, legisláramos. Entonces, en esta instancia, en este momento que estamos, de alguna manera, pasando raya y haciendo una evaluación, tenemos que señalar que con el compañero Debali, además de la parte humana y política, hemos compartido cinco años de esperanzas y esfuerzos, entonces nos produce pena su alejamiento, él nos ha venido acostumbrando a este hecho, no es una rotura tan dolorosa porque la circunstancia de su profesión, el traslado de su familia, lo habían apartado de la vida política activa y esa circunstancia fue la que motivó que no estuviera encabezando los primeros lugares porque tenía ese impedimento para conjugar su vida familiar, laboral y política.

Es importante cuando los hombres pasan por algún lugar y dejan “la seña”, en este caso “la seña” no es solamente política, también es humana y profesional. Nos sentimos profundamente reconocidos de haber podido contar con él, con su trabajo, y fundamentalmente de contar con la calidad de persona que es y que adorna al compañero Debali. Lo vamos a extrañar.

Particularmente a mí, en el tema que estábamos tratando, -del aspecto judicial- me dio una mano muy importante cuando tuve que participar en algo que no tenía nada que ver, y su reflexión más que profesional, su reflexión humana, me aportó mucha serenidad para el momento pero además ha sido un aporte permanente para todos nosotros que en muchos aspectos de la vida cuando se roza la política con lo jurídico nos ha dado un aporte invaluable.

Entonces, nos resta darle las gracias por el esfuerzo y por estar permanentemente reconocido por su calidad humana. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión. (Hora 20:50’).

Ooo..oOo..ooO